or 776 it & happer muites set 3 happer aunt no 483 for 194 at 80 42 Se-Nihil Prius Fide Sompra-ventou OTORGADA Jan auton 19amondimir Por Janacio Oyeon Vergara y beresa Acreial Rio Aora RECISTRO DE LA PROPIEDAD no pudiendo extenderse en el acto el asiento de presen-ición, se hace constar que la corresponde el n.º Gabriel Moron Espejo Motario del Ilustre Colegio del Territorio de Zaragoza con residencia en Benasque En 9 de Diciembre de 19/2. Ynd de C.



Donners vents inwents y dis-En la Villa de Benasque à nueve de Diciembre de mil novecientos doce; ante mi Don Gabriel Moron Espejo, Adario del Thestre Golegio de Laragoza, con residencia en la presente, distrito de Bollana. Compareren_ Don Janacio Olzeon Vergara y Doña beresa Eisneros Pedron, conjuges, de sesenta y tres y cincuenta y tres sinos de edad, propietarios, vecinos de Benasque y provistos de cedulas personales que me exhiven y les devuctor, expedidas en trece de Mayo último, clases novena y undecima, numeros ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y cuatro. Don Harcial Pio Mora de cineventa y un años, ca jado, propietario, también vecino de Binasque z con cedula personal expedida en la misma fecha class septima, numero veintinueve. Dichos comparecientes tienen, a mi juicio la ca pacidad legal necesaria para el olorgamiento de la presente exeritura de compra-venta previa biencia que la mujer casada obtiene de su consor te para este acto Exponen Primero: Gue Don Janació Elzeon Fergara, es dueño de la fin Compo sito en los terminos de Benasque y su par tido denominada Gampalets, de treinta y tres áreas y treinta y siete centiáreas de extensión superficial; la

FUNDACIÓN

E. via hublica atraviera un camino y linda por Driente con fin ca de Comas Cornel, Mediodia con la de anto ma albar, Toniente con stra, de Manuel hobera Morte con barraneo. Su valor según el amilla ramiento, de noventa pesetas. Que dicha finica es libre de cargas y la adquirio Legundo: por herencia de sus padres Ignació y Dolores cual consta de la escritura olorgada a cua tro de Harzo de mil ochocientos ochenta y uno ante il Solario de Benasque Don Ternando le rezuela, inscripta a su favor end registro de la propiedad del partido al tomo diez y ocho del Quintamiento de Benasque, folio setenta seis, finca numero mil ciento veintinete, inscripcion regunda. Cercerd: Que tienen concertada la enagenación de una porción dividida y determinada de la misma al compareciente Don Mercial Rio Aora a cujo efecto. Estisulan_ Don Janacio Elzcon Vergara y Doña Teresa Leisneros Pedron, cada cual por su propio de recho venden a Don Harcial Rio Hora, en ple no dominio, libre de cargas y con cuantos dere chos, usos y servidumbres les sean inherentes, una porción dividida y determinada de la fin ca descrita en la anterior exposición, a sabér. Corryso jito en los terminos de Benasque y su partida denominada gampalets, de diez z siete areas de extensión superficial; linda a Oriente confinea de Comas Cornel por campo de San Anton Poncente con camino, Norte con bar

> FUNDACIÓN HOSPITAL DE

rancoz Acdiodia con finca de antonia albar hox de Don Marcial Prio .-2º El précio de esta venta consiste en la suma de mil quinientas pesetas que confieran los vendedores te ner recibidas del comprador con anterioridad a iste acto por ello le otorgan la mais solemne, reficaz apoca i carta de pago. Los vendedores je obligan a favor del comprador al saneamiento de la finca vendida caso de evie ción, conforme a derecho. hi Don Harcial Rio Hora accepta este contrato con cuanto queda consignado. Jyo'el Hotario hago de palabra a los olorgantes las advertencias y reservas legales. _ D'Erganiento____ Elsi lo dienz otorgan a presencia de los testigos instrumentales idones Don Vicente Hora Lierra g Don Jose Juierri Plana, de esta vecindad heida por mi integramente este documento, después de advertidos olorgantes y testigos de su dere cho a hacerlo por se y haberlo renunciado, los primeros lo aprueban, se ratifican en su contene doy firman con los regundos. Del conocimiento quecindad de los storgantes y demas continido en este instrumento publico, que extrendo en el presente phego de la clase undecima, serie E, nume To, très millones ochenta jocho mil novecientos uneventa y cuatro, yo'el Hotario dos fe'= Janació Elycon - beresa Cimeros - Harcial Rio - Vicente Ho ra- Jore giverris Signado- hao gabriel Horon- Pre Lo inserto concuerda con su original que obra en el pro

> FUNDACIÓN HOSPITAL DE

tocolo corriente de instrumentos públicos de la Mo taria de mi cargo alque me remito; y para el com pradoi Don Harciail Rio Hora, libro esta primera copia en el presente pliego, clase novena, serie A. numero 0.317,059, anotándose esta saca en Be nasque al signiente dia de su otorgamiento. De OF BELLE COLO How 250 pt, was 11/11 arancel Trenutado un este dea con fumo 126 def Diario: pago Don Mar ual Bio Mora por el conegeto de Congraventes, mino 15 de la tanja, las rignientes cautidades: serenta quetas prov cuota; chir y ocho peutos por unlla por falta de preunta ciai dutro def placo legas. una penta moventa y ades emite mos por intuens de demora y dos questas venite cintimos por honoranoi, regum liquidación rimo 145 y conto de pago de uta fedra rumo quinientos cuarenta y mo. Valtaria à tres ale Legetienles de mis novembres tres figures Prats No ve balla regeto af Beguto de la contribución de utilialades Boltana a I de fegetiende de 1913 Mato Hommer o 25 get Chisonto el elocumento que precede en ef Forno 1083 del ardino libro 40 del agentamiento de Benarque, falio 194, frica rune so 2.094, misergiain 1º. Poltaria à cuico de Textienbre de mil novementos true. Horas for the guil hats Harmon 450 junters jeins-FUNDACIÓN (HOSPITAL DE

